

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia Cooperación Municipal

**2024/17064 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), agrupaciones de ONGD, coordinadoras de ONGD y fondos de cooperación, con presencia y delegación en la provincia de Valencia, para la realización de proyectos de sensibilización social y/o educación para el desarrollo (EpD) y la ciudadanía global, en el ámbito de la provincia de Valencia, del año 2024.**

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria, de fecha 4 de diciembre de 2024, aprobó el Acuerdo de resolución de la Convocatoria de las ayudas y subvenciones dirigidas a Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), agrupaciones de ONGD, coordinadoras de ONGD y fondos de cooperación, con presencia y delegación en la provincia de València, para la realización de proyectos de sensibilización social y/o educación para el desarrollo (EpD) y la ciudadanía global, en el ámbito de la provincia de València, del año 2024, con el siguiente tenor literal:

"El Decreto de Presidencia número 5363, de fecha 25 de abril de 2024 se aprobaron las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), agrupaciones de ONGD, coordinadoras de ONGD y fondos de cooperación, con presencia y delegación en la provincia de Valencia, para la realización de proyectos de sensibilización social y/o educación para el desarrollo (EpD) y la ciudadanía global, en el ámbito de la provincia de Valencia, del año 2024.

Atendido que en el Boletín Oficial de la Provincia número 87, de fecha 7 de mayo de 2024, se publicó el extracto de la convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que vinculan tanto a la Diputación de Valencia como a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Atendido que en fecha 14 de octubre de 2024, se ha convocado al Consejo Asesor del Programa de Cooperación Internacional de ésta Corporación, para dar cuenta de los resultados de la baremación y evaluación de los proyectos presentados a la Convocatoria 2024, y de la propuesta de resolución de los proyectos que se van a subvencionar, en la Convocatoria.

Visto el informe de la comisión de valoración, relativo a la baremación, evaluación e idoneidad de los proyectos presentados y su adecuación a los criterios establecidos en la Convocatoria, de fecha 3 de octubre de 2024.

Atendido que a esta Convocatoria se han presentado un total de 30 proyectos. De los cuales 28 proyectos se han presentado a la Modalidad 1, y 2 proyectos a la Modalidad 2.

Atendido que además de los 30 proyectos presentados en la convocatoria, se ha presentado por instancia genérica, en fecha 4 de junio de 2024, fuera del plazo establecido y fuera del expediente de la convocatoria de subvenciones, un proyecto por parte de la organización Fundación Proclade, denominado "Valencia crea conexiones globales para un futuro sostenible", estando fuera del plazo de presentación de solicitudes, establecido en fecha 27 de mayo de 2024, según lo dispuesto en el extracto de la convocatoria, publicado en el BOP núm 87, de fecha 7 de mayo de 2024, motivo por el cual queda excluido de la misma.

Atendido que la Convocatoria del año 2024, tiene un presupuesto de 250.000 euros, cuya cuantía total se distribuyó con carácter estimativo entre distintos créditos presupuestarios con los importes siguientes:

- Aplicación presupuestaria: 202.231.07.482.00. Importe: 200.000 euros.
- Aplicación presupuestaria: 202.231.07.780.00. Importe: 50.000 euros.

Atendido que la Convocatoria del año 2024, tiene un 2 Modalidades, y que la cuantía por modalidades se ha distribuido de la siguiente forma:

- Modalidad 1: 150.000 euros, para financiar proyectos por una cuantía máxima solicitada de 10.000 euros.
- Modalidad 2: 100.000 euros, para financiar proyectos por una cuantía máxima solicitada de 50.000 euros.

Atendido que en la base 8.1 de la Convocatoria se indica que las cuantías asignadas a cada aplicación presupuestaria atendiendo al desglose mencionado tendrán carácter estimativo, dado que pudiera ser que, a la vista de los proyectos presentados, la naturaleza económica del gasto fuera distinta a la inicialmente prevista, y que la consignación presupuestaria establecida para la presente Convocatoria podrá ser incrementada en una cuantía adicional de hasta 50.000 euros, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva Convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 58, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Visto el informe de resultados con la puntuación obtenida en la evaluación relativo a la baremación, evaluación e idoneidad de los proyectos presentados y su adecuación a los criterios establecidos en la Convocatoria, de fecha 24 de octubre de 2024.

Atendido el Decreto de Presidencia núm. 12982, de fecha 17 de octubre de 2024, en el que se dispone el presupuesto definitivo de la convocatoria, con el importe asignado a cada aplicación presupuestaria, resultando una cantidad total de doscientos cincuenta mil euros (250.000 euros), atendiendo a la distribución entre créditos presupuestarios siguiente:

- Aplicación presupuestaria: 202.231.07.482.00. Importe: 220.984,75 euros.
- Aplicación presupuestaria: 202.231.07.780.00. Importe: 29.015,25 euros.

Atendido lo dispuesto en el art. 58.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el que se dispone que cuando la cuantía total máxima



de las subvenciones convocadas se distribuya entre distintos créditos presupuestarios y se otorgue expresamente a dicha distribución carácter estimativo, la alteración de dicha distribución no precisará de nueva convocatoria pero sí de las modificaciones que procedan en el expediente de gasto antes de la resolución de la concesión.

Atendido a que en la Base 8 de la Convocatoria se establecen los criterios y porcentajes de la cofinanciación, la cuantía de las subvenciones y el coste total de los proyectos, indicando que los proyectos que hayan superado la evaluación técnica se subvencionarán atendiendo a los límites establecidos en los párrafos anteriores. Cuando la disponibilidad presupuestaria no sea suficiente para conceder el 100 % de todas las subvenciones solicitadas, se financiarán los proyectos por orden de puntuación de mayor a menor hasta el agotamiento de los fondos previstos en la Convocatoria. En el caso de que alguna entidad renuncie a la subvención, se podrá otorgar la misma a la Entidad solicitante o las Entidades solicitantes siguientes, por orden de puntuación, sin necesidad de hacer una nueva Convocatoria.

Visto que en la tramitación de este procedimiento se ha tenido en cuenta el marco normativo previsto en la Base 2 de las Bases Reguladoras, en el que se indica que las ayudas se concederán en concepto de subvención sujetándose las mismas a lo dispuesto en esta convocatoria, y en lo no dispuesto por la misma se estará a lo dispuesto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, La Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, la Ley 1/2023 de 20 de febrero de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia, aprobada por acuerdo plenario de 28 de marzo de 2023, y publicada en el BOP núm. 107, de fecha 5 de junio de 2023, así como las Bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio económico vigente de la Diputación de Valencia.

Visto que las organizaciones subvencionadas cumplen todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, y los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas, encontrándose todas ellas al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no siendo deudores por resolución de procedencia de reintegro en relación con los expedientes gestionados en la unidad de Cooperación Internacional.

Visto lo dispuesto en el punto 13 de la convocatoria, y lo dispuesto en los arts. 21 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención General de la Corporación, de fecha 18 de noviembre de 2024.

Atendido que esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

#### Acuerdo de la Junta de Gobierno

Primero. Conceder las subvenciones a las entidades y proyectos citados en el Anexo I, que debidamente autenticado por el Sr. secretario general, figura en el expediente, por el importe que aparece especificado en el mismo, y que asciende a

un total de 250.000 euros, dirigidas a la financiación de proyectos y actividades de Sensibilización social y/o Educación para el Desarrollo y la ciudadanía global, en el ámbito de la provincia de Valencia para el año 2024.

La justificación del gasto de las subvenciones concedidas se realizará de acuerdo con los conceptos especificados en los proyectos presentados.

Segundo. Denegar a las entidades y proyectos citados en el Anexo II, que debidamente autenticado por el Sr. secretario general, figura en el expediente, las subvenciones solicitadas, por los motivos que se expresan en el mismo.

Tercero. Dadas las especiales características de las entidades beneficiarias de las subvenciones, así como de los destinatarios últimos de las ayudas, se declara exentas a dichas ONGD de la obligación de prestar garantía o caución, sin perjuicio de que en caso de que no justifiquen la totalidad de la subvención concedida, deberán someterse al procedimiento de reintegro por las cantidades no justificadas de acuerdo con la Ley General de Subvenciones.

Cuarto. Disponer el gasto por importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000 euros), atendiendo a la distribución entre créditos presupuestarios siguiente:

- Aplicación presupuestaria: 202.231.07.482.00. Importe: 220.984,75 euros.
- Aplicación presupuestaria: 202.231.07.780.00. Importe: 29.015,25 euros.

Quinto. Comunicar la Resolución de la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de subvenciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20.8 de la Ley General de Subvenciones y la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que resulte procedente."

VER ANEXO

València, 6 de diciembre de 2024.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

**ANEXO I**  
**PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y/O EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL 2024**

**MODALIDAD 1**

| ENTIDAD   | PROYECTO   | LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€) | Capítulo 4 (€) | Capítulo 7 (€) | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|---|--|--------------------------------------|--------------------------|----------------|----------------|---------------------|
| 1 Asociación por la Paz y el Desarrollo (PYD) (G14236186) Exp 520/24/COP                        | El poder de la voz: creación de podcasts para una infancia y adolescencia conectada con sus realidades glocales en la Provincia de Valencia. | Provincia de València                | 10.000,00                | 9.984,5        | 15,5           | 104,25              |
| 2 Movimiento por la Paz, El desarme y la Libertad-MPDL (G28838001) Exp 506/24/COP               | Hacer Corro: Ciudadanía global pacífica, inclusiva e igualitaria.  | Provincia de València                | 10.000,00                | 9.000          | 1.000          | 103,5               |
| 3 Justicia Alimentaria (G58429077) Exp 503/24/COP   | Emergencia climática sobre la mesa: una propuesta para trabajar los vínculos entre alimentación y crisis ecosocial en educación secundaria.  | Provincia de València                | 8.104,00                 | 7.104          | 1.000          | 102,75              |
| 4 Psicólogos Sin Fronteras (G96288410) Exp 533/24/COP   | Campo de Solidaridad: Acercando la cooperación internacional a la ciudadanía   | Provincia de València                | 10.000,00                | 8.660          | 1.340          | 102                 |
| 5 Asociación para la Cooperación Entre Comunidades (G96805312) Exp 516/24/COP                   | ¿Por qué nos movemos? una visión personal de los desplazamientos por motivos económicos y ambientales en ÁFRICA y AMÉRICA LATINA. Fase IV    | Provincia de València                | 9.969,90                 | 9.688,4        | 281,5          | 100,5               |
| 6 Fundación Mundubat (G95204160) Exp 515/24/COP   | Las mujeres rurales valencianas como promotoras de la transformación hacia la sostenibilidad de la vida.                                     | Provincia de València                | 9.848,78                 | 9.153,73       | 695,05         | 97,5                |
| 7 Enpeu Coop. V (F16726606) Exp 536/24/COP  | arqODS. De Derechos Humanos a Derechos Urbanos   | Provincia de València                | 10.000,00                | 8.837          | 1.163          | 97,5                |
| 8 PETJADES (G96196845) Exp 534/24/COP   | Promoviendo procesos educativos para incidir en los ODS 5 y 12 en 3 centros educativos de la provincia de Valencia.                          | Provincia de València                | 10.000,00                | 9.900          | 100            | 95                  |
| 9 Fundación MUSOL (G98199607) Exp 532/24/COP  | Festibarrio: Creando barrio (s) transformamos la ciudad. Participación ciudadana en el derecho a la ciudad-barrio para la Agenda 2030.       | Provincia de València                | 3.093,00                 | 3.093          | 0              | 94,25               |
| 10 Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI) (G96284971) Exp 502/24/COP | Una semilla a l'escola IV: cultivando un futuro inclusivo y sostenible en las escuelas.  | Provincia de València                | 9.157,00                 | 9.157          | 0              | 93,75               |

|  |   |                       |                |            |           |       |
|--|---|-----------------------|----------------|------------|-----------|-------|
| 11 Fundación EntreCulturas-Fe y Alegria (G82409020) Exp 537/24/COP     | Ampliant horitzons per a la Pau: Joves que construïxen Ciutadania Global des de la creació de xarxes i la mobilització social / Ampliando horizontes para la Paz: Jóvenes que construyen Ciudadanía Global desde la creación de redes y la movilización social. | Provincia de València | 10.000,00      | 8.700      | 1.300     | 92,5  |
| 12 Fundación por la Justicia (G96356290) Exp 522/24/COP                | XVI Humans Fest, Festival Internacional de Cinema y DDHH  | Provincia de València | 10.000,00      | 8.525      | 1.475     | 91,75 |
| 13 Fundación Jóvenes y Desarrollo (G82641408) Exp 529/24/COP           | AULAS EN ACCIÓN: Sembrando conciencia climática a través del Arte-Social.   | Provincia de València | 9.994,00       | 9.694      | 300       | 89    |
| 14 Treball Solidari (G57040404) Exp 530/24/COP                         | El Museu Internacional de Titelles d'Albaida y el IES Josep Segrelles como altavoces del Sur Global para la Transformación Social.  | Provincia de València | 9.999,68       | 9.649,68   | 350       | 87,25 |
| 15 Cruz Roja Española (Q2866001G) Exp 513/24/COP                       | CIUDAD 11. Educación de una ciudadanía global en la infancia que ejerza acciones de diplomacia humanitaria con los y las responsables políticos/as para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en su localidad. Fase IV                     | Provincia de Valencia | 8.000,00       | 6.482      | 1.518     | 83,25 |
| 16 Fundación Promoción Social de la Cultura (G78771813) Exp 514/24/COP | #GOTAAgOTA.SUMAMOS. Sensibilizados niños y niñas de Centros Educativos de la Provincia de Valencia desde un enfoque basado en derechos humanos y promoción de la Agenda 2030 “ODS.6. Agua limpia y saneamiento.   | Provincia de Valencia | 5.336,47       | 4.756,47   | 580       | 81    |
| 17 Viviendas para los Sin Techo (G97001242) Exp 517/24/COP             | Norte y Sur - Educación para la Ciudadanía Global. VII edición.   | Provincia de Valencia | 6.497,17       | 6.497,17   | 0         | 80,5  |
| <b>CANTIDAD TOTAL</b>  |   |                       | <b>150.000</b> | 138.881,95 | 11.118,05 |       |

**ANEXO II  
PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y/O EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL 2024**

| ENTIDAD                                       | PROYECTO   | LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | PUNTUACIÓN OBTENIDA | MOTIVO DE LA DENEGACIÓN |
|---|--|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| 18 Asociación Coni (G86079696) Exp 538/24/COP | La solución pasa por la escuela: una herramienta interactiva para acercar la realidad de las poblaciones rurales de Guatemala al alumnado de primaria de la provincia de Valencia. | Provincia de Valencia                | 77,25               | 1                       |

|  |   |                       |       |   |
|--|---|-----------------------|-------|---|
| 19 Asociación Amanecer Solidario (ASOL)<br>(G96885777)<br>Exp 518/24/COP                         | Intercambio de saberes. Sensibilización sobre la realidad Norte/Sur desde el trabajo conjunto con comunidades de El Salvador. Fase II   | Provincia de Valencia | 73,75 | 1 |
| 20 Fundación de la Comunidad Valenciana Estudio y Cultura ESYCU<br>(G96863618)<br>Exp 504/24/COP | Campaña de sensibilización por el Derecho a la Salud Materno-Infantil en el marco de la Agenda 2030.  | Provincia de Valencia | 72,5  | 1 |
| 21 Fundación Bosco Global (G90196072)<br>Exp 525/24/COP  | Comunidades diversas: sensibilizando a la ciudadanía para prevenir los discursos de odio y fomentar la convivencia pacífica y sociedades interculturales con un enfoque global-local y de DD.HH.                      | Provincia de Valencia | 72,5  | 1 |
| 22 SEDRA-Federación de Planificación Familiar (V78419884)<br>Exp 540/24/COP                      | Jóvenes y derechos sexuales y reproductivos: una cita con el desarrollo sostenible.   | Provincia de Valencia | 69    | 1 |
| 23 Jóvenes hacia la Solidaridad y el Desarrollo (JOVESOLIDES)<br>(G96933734)<br>Exp 541/24/COP   | Crítica.  | Provincia de Valencia | 65    | 1 |
| 24 Solidaritat Valenciana (G96763693)<br>Exp 491/24/COP  | Programa de sensibilización comunitaria con los países del Sur. Haciendo énfasis en la situación de la Amazonía de Perú.  | Provincia de Valencia | 64,75 | 1 |
| 25 Itaka Escolapios (G95146841)<br>Exp 509/24/COP  | Campaña de solidaridad 23-24: Juntos por la educación.  | Provincia de Valencia | 62    | 1 |
| 26 Servicio Jesuita a Migrantes – SJM Valencia (G85662849)<br>Exp 528/24/COP                     | Mundos en movimiento: derechos humanos y experiencias migratorias.  | Provincia de Valencia | 61    | 1 |
| 27 ONE DAY YES (G98739782)<br>Exp 523/24/COP   | Elige tu propia aventura: el cómic digital como recurso educativo y de sensibilización para una ciudadanía global.  | Provincia de Valencia | 56,25 | 2 |
| 28 Asociación LUMA (G40613218)<br>Exp 539/24/COP   | Salut mental, especialment per a elles: Campanya de sensibilització sobre la importància de la salut mental en comunitats vulnerables, amb enfocament en drets humans i igualtat de gènere en la població hondurenya. | Provincia de Valencia | 41,5  | 2 |
| 29 FUNDACIÓN PROCLADE (G81364457)<br>Exp /24/COP   | Valencia crea conexiones globales para un futuro sostenible   | Provincia de Valencia |       | 3 |

#### MOTIVOS DE DENEGACIÓN

- 1 Haberse agotado los fondos con la concesión de las ayudas a los proyectos mejor puntuados, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8 de la Convocatoria.
- 2 No haber superado la evaluación técnica, según los criterios fijados en la base 12 de la Convocatoria.
- 3 Presentado fuera del plazo de presentación de solicitudes, establecido en el extracto de la convocatoria, publicado en el BOP núm 87, de fecha 7 de mayo de 2024.

MODALIDAD 2

| ENTIDAD  | PROYECTO  | LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€) | Capítulo 4 (€) | Capítulo 7 (€) | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|--|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|----------------|---------------------|
| 1 Coordinadora Valenciana de ONGD (G96132535)<br>Exp 512/24/COP  | Fortalecimiento de la cooperación internacional a través de la sensibilización de la ciudadanía y el fortalecimiento del trabajo en red de las ONGD de la provincia de Valencia para impulsar la solidaridad, la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza global. | Provincia de València                | 50.000,00                | 49.221         | 779            | 99                  |
| 2 Fons Valencià per la Solidaritat (G96164934)<br>Exp 521/24/COP | In/Sostenible: Territorialitzant els ODS a la província de València.  | Provincia de València                | 50.000,00                | 32.881,8       | 17.118,2       | 82,50               |
| <b>CANTIDAD TOTAL</b>  |   |                                      | <b>100.000</b>           | 82.102,8       | 17.897,2       |                     |

TOTAL, CONVOCATORIA 2024

| MODALIDAD    | Nº DE PROYECTOS APROBADOS | TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA CONVOCATORIA (€) | Capítulo 4 (€)    | Capítulo 7 (€)   |
|--------------|---------------------------|---|-------------------|------------------|
| MODALIDAD 1  | 17                        | 150.000                                     | 138.881,95        | 11.118,05        |
| MODALIDAD 2  | 2                         | 100.000                                     | 82.102,8          | 17.897,2         |
| <b>TOTAL</b> | <b>19</b>                 | <b>250.000</b>                              | <b>220.984,75</b> | <b>29.015,25</b> |